

**UNIVERSIDAD
CASTRO ARAZO
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en
Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría**

**PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE EN EL COLEGIO
TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAIAS RETANA
ARIAS, CIRCUITO 02, DIRECCIÓN REGIONAL DE PÉREZ
ZELEDÓN, 2023.**

Israel Esteban Quesada Hidalgo

Cédula 1-1218-0111

Memoria de la Práctica Profesional presentada ante el Programa
de Ciencias de la Educación como parte de los requisitos para
optar por el grado de Licenciatura en Docencia

Pérez Zeledón, abril 2023

COMITÉ EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, fue aceptado por la Comisión del Programa de administración de la Universidad Castro Carazo, como requisito parcial de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

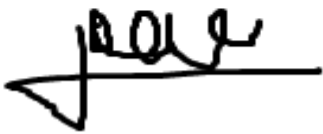
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Amie', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Asesora Metodóloga

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Israel Esteban Quesada Hidalgo estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, portador de la cédula de identidad 1- 1218-0111, en este acto debidamente percibido y entendido de las penas y consecuencias con que se castigan en el Código Penal de nuestro país, el delito de perjuicio ante quienes construyen el Comité Examinador de mi Proyecto de Graduación, juro solemnemente que este trabajo es una obra original y que he respetado todo lo pre aceptado por las leyes penales, así como los derechos de autor. No omito en señalar que quedo advertido que la Universidad Castro Carazo se reserva el derecho de protocolizar este documento ante un notario público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San Isidro de El General, el 28 de abril del año 2023.



Israel Esteban Quesada Hidalgo

Cédula:11218-0111

DEDICATORIA

Primero que todo agradecer a Dios por permitirme cumplir uno de mis sueños de joven, que ha sido concluir con una carrera universitaria, a mi esposa y mis hijas, por estar siempre a mi lado, son mi mayor motivación, sin ellas nada de esto hubiese sido posible, compañeros universitarios, docentes y a muchos amigos que siempre me apoyaron, inclusive profesionales de la docencia que me aclararon muchas de las dudas que tuve durante este proceso.

Israel Esteban Quesada Hidalgo

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento siempre es primero hacia Dios, Él es, el que me da fuerza y salud para salir a trabajar día con día y así poder costear mis estudios universitarios, a mi esposa por estar siempre apoyándome, a mis hijas que son mi inspiración para poder terminar esta carrera, también a mis padres y hermanos, que siempre me han mostrado mucho apoyo y motivación para que siga adelante.

Israel Esteban Quesada Hidalgo

PRESENTACIÓN

El papel de un docente en una institución es una responsabilidad que debe llevarse con mucha responsabilidad, equilibrio y ética profesional, en donde los principios humanos se convierten en herramientas de éxito en esta labor que requiere una dosis importante de tolerancia y sabiduría.

El presente trabajo constituye el Proyecto de Graduación a nivel de Licenciatura, requisito que solicita la Universidad Castro Carazo, sede Pérez Zeledón, para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.

La práctica se realizó en el Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Aria.

Las conclusiones que se obtengan de esta práctica dan la información necesaria para indicar recomendaciones y propuestas adecuadas para la institución educativa.

TABLA DE CONTENIDOS

	Páginas
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: INTRODUCTORIO	3
A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias.....	4
1. Reseña histórica	4
a. Misión	8
b. Visión	9
c. Objetivos de la institución.....	9
c.1. Objetivo general	9
c.2. Objetivos específicos.....	9
d. Valores	10
2. Órganos de apoyo	10
3. Recurso humano	11
4. Infraestructura	12
5. Diagnostico Institucional	12
6. Objetivos de la Practica	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	15
A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón.....	16
1. Reseña histórica	16
2. Ubicación de geográfica	19
3. División política	20
4. Economía	21
5. Educación	20
6. Área de salud	23
B. Directrices del Ministerio de Educación Pública.....	23
1. Ministerio de Educación Pública	23
a. Reseña histórica	23

b. Misión	28
c. Visión	29
d. Objetivos	29
2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo.....	29
3. Fines de la educación.....	31
4. Consejo Superior de Educación	31
a. Funciones	31
b. Integrantes y puestos	32
5. Protocolos de actuación	33
a. Qué son los protocolos de actuación	33
b. Pautas generales.	33
c. Protocolos de actuación	34
6. Programa Convivir	35
a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia	35
c. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje.....	36
1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica.....	36
a. Mediación Pedagógica	36
b. La evaluación en su función diagnóstica	36
c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica	36
2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes	37
a. Evaluación de los aprendizajes	37
b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes	37
c. Trabajo cotidiano	38
d. Portafolio de evidencias	39
e. Tareas	39
f. Pruebas	40

g. Proyectos	41
h. Condiciones para eximirse	41
i. Actividad de recuperación art 45	42
j. Estrategia de promoción	43
3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con Discapacidad.....	43
a. Artículos N° 47	43
b. Artículo N°47 Bis	44
c. Artículo N°48	44
4. El planeamiento didáctico	44
a. Qué es el planeamiento didáctico	44
b. Elementos	45
c. Periodicidad	46
5. Las rúbricas	47
a. Que son las rúbricas	47
b. Ejemplos de rúbricas	47
CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA	51
A. Evaluación de la práctica.....	52
1. Nivel de logros de los objetivos	52
2. Cronograma de horas administrativas	52
3. Cronograma de lecciones	53
4. Registro acumulativo de actividades	54
a. Planeamiento didáctico	55
b. Material didáctico	60
c. Hoja de evaluación del docente en el aula	64
Referencias Bibliográficas	67
ANEXOS	

LISTA DE FIGURAS

Número de figura	Nombre	Página
1	Reseña Holística para evaluar el trabajo en equipo	48

LISTA DE TABLAS

Número de tabla	Nombre	Página
1	Personal del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias	14
2	Infraestructura institucional	12
3	Rubra Analítica	48
4	Niveles de la escala	49
5	Rúbrica por indicadores	50

LISTA DE ANEXOS

Número de anexo	Nombre
1	Carta de Autorización
2	Carta de Conclusión
3	Fotografía del Sustentante

Introducción

La presente práctica para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia se realizó en el centro educativo: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

Capítulo I

En este capítulo se puede encontrar la reseña histórica de la institución en donde se está realizando la práctica, así como su ubicación, visión, misión, los objetivos del centro educativo y cómo está conformada la institución, su personal docente y administrativo; y la planta física con la que cuenta el centro educativo. Además, se presenta un diagnóstico institucional y los objetivos de la práctica.

Capítulo II

En este Capítulo se puede encontrar la reseña histórica del Cantón de Pérez Zeledón, así como otros aspectos de mucha importancia por ejemplo la ubicación geográfica, división política, economía, educación y área de salud, además se encontrarán las directrices del Ministerio de Educación Pública, su reseña historia misión, visión y objetivos, dentro de estas directrices encontramos el marco filosófico y conceptual del sistema educativo, los fines de educación, consejo superior de educación, protocolos de actuación y programa convivir.

Por otro lado, localizamos aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje como: mediación pedagógica para la nivelación, reglamento de evaluación de los aprendizajes, reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, el planeamiento didáctico y las rubricas.

Capítulo III

En este capítulo se puede encontrar el nivel de logro de los objetivos, cronograma de horas administrativas, cronograma de lecciones, registro acumulativo de actividades, planeamiento didáctico, material didáctico y la hoja de evaluación del docente en el aula.

CAPÍTULO I INTRODUCTORIO

A. Aspectos situacionales del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias

1. Reseña histórica del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias.

En 1992 ante el creciente deterioro del ambiente, el cual se empezó a sentir en la comunidad de Pedregoso de Pérez Zeledón, se formó el “Comité Amigos de la Naturaleza”, el cual sería auxiliar de la Asociación de Desarrollo Integral de la localidad, con tres personas adultas y nueve niños. Se realizan funciones en la siembra de árboles en el lote de la Asociación de Desarrollo, se recogió basura, instalaron basureros y algunas frases como “gracias por conservar limpio”, “si amas la vida, cuida la Naturaleza”.

Para ese entonces la calle a Pedregoso recientemente había sido pavimentada y la gente aprovechaba para tirar basura a sus orillas. También las actividades porcinas y avícolas empezaron a crecer sin ningún tratamiento de desechos. El aire estaba tan contaminado, que por las mañanas el ambiente apestaba, razón por cual dio inicio un proceso de denuncias ante el Ministerio de Salud.

El Vice-Ministro de salud en aquel momento, a pesar de que pudo constatar la veracidad de las denuncias omitió intervenir, situación que determinó contactar con el programa de Telenoticias, Línea Abierta, acción que logró que los empresarios y vecinos que ocasionaban la contaminación citada desistieran y así pudo controlarse al menos un poco este flagelo.

En ese momento el faltante de campos en los colegios era realmente crítico, la gente debía hacer filas desde la madrugada para obtener un campo en la Unidad Pedagógica Rafael Ángel Calderón o en el Liceo UNESCO. Hacia el sector oeste de San Isidro no existía ningún centro educativo de segunda enseñanza. Había llegado el momento para proponer la creación de un nuevo colegio, pero distinto y que respondiera a la necesidad de dar énfasis en la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Se comentó esta idea con el señor Rafael Elizondo Zamora, director regional de Educación de Pérez Zeledón, quien la compartió plenamente. Esa Dirección se identificó realmente con el proyecto a tal punto que cuando el grupo Amigos de la Naturaleza se constituyó en “Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias”, tres funcionarios de la Dirección: El Máster Ricardo Enrique Valverde Barrantes y los Licenciados Heraclidas Vindas Abarca y Álvaro Mora Valverde, fueron socios fundadores de la misma, siendo don Heraclidas su primer presidente. Para la consolidación de este proyecto, se realizaron reuniones con las Asociaciones de Desarrollo de los Distritos de Páramo y Río Nuevo, así como los Consejos de Distrito, Directores Regionales de Instituciones y Diputados.

En una de las reuniones el Dr. Carlos Alberto Fernández Vega, propuso como nombre para el Colegio el de “Isaías Retana Arias”, debido al aporte significativo de este personaje en procura de conservar el ambiente y de protegerlo de manera racional.

Dados los esfuerzos a partir del 01 de febrero del año dos mil abre las puertas

el centro educativo, primeramente, en la casa de habitación del señor Ramiro Madriz, ubicada en el Centro de Pedregoso, luego en el año 2001, la institución después de haber recibido una adjudicación de 15 hectáreas por parte del IDA, se instaló de forma definitiva en el sitio actual. Así mismo dio inicio todo su desarrollo a nivel de proyectos ambientales y en su planta física.

Estando el colegio ubicado en una casa de habitación (año 2000), contó con varios directores y coordinadores entre ellos, el señor Danilo Morales Rivera, Geovanny Zúñiga Valverde y Ricardo Monge. Durante ese año el plan de estudios que se impartió fue el de Colegio Académico. Para el año 2001, se contó con la Dirección del señor Fernando Mora Mora. Este fue un período importante dado que se impulsaron importantes proyectos ambientales en la finca recién adjudicada por el IDA. Surge así el zoo criadero de saínos, vivero forestal, colección de orquídeas y jardín de plantas medicinales, estos proyectos con un amplio impulso de la recién conformada Junta Administrativa y del trabajo tesonero de don Fernando Mora, director de ese año.

Durante el año 2001 se logró articular una importante relación con dos organizaciones importantes para el desarrollo inicial del colegio en su cara ambiental; se trata del Programa de Pequeñas Donaciones de las Naciones Unidas y el ICER. Durante los años 2001, 2002 y 2003 se impartió en la institución el plan de estudios correspondiente a Colegio Académico con Orientación Tecnológica, decisión que fue muy oportuna dado que esta estructura curricular posibilitaba la implementación de talleres orientados al medio ambiente.

A partir del año 2002, con la llegada de un nuevo director; el máster Marvin Sánchez Mora, se procuró dar continuidad a otros proyectos de importancia ambiental, no obstante, el foco de atención fue el tratar de impulsar un nuevo plan de estudios dirigido hacia la educación ambiental. Igualmente, el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y servicios estudiantiles. Pronto se contó con aulas, biblioteca, comedor, sala de cómputo, soda estudiantil y una significativa ampliación del servicio de transporte de estudiantes. Se fermentó además un proceso que motivara la estabilidad laboral de sus funcionarios, así como un crecimiento sostenido y planificado de su matrícula. Se impulsó además el intercambio de experiencias culturales con docentes y estudiantes de Canadá y Austria. Esto logrando generar una mayor difusión del colegio en el extranjero, convirtiéndose en foco de interés.

Pocos años después de haberse implementado la modalidad de colegio académico con orientación ambientalista, surgió la gran necesidad de contar con recursos económicos para hacer frente a los proyectos que iban en crecimiento, igualmente se hizo necesaria la existencia de un coordinador o coordinadora que se encargara de dirigir las actividades ambientales. Como tercer gran tema surgió la necesidad de ofrecer al estudiantado una herramienta técnica que le permitiera entrar al mercado laboral en condiciones de competitividad. Fue así como surge la idea de parte del señor Marvin Sánchez Mora, de impulsar negociaciones en procura de que el colegio fuese transformado a esta nueva modalidad educativa; eso sí, logrando conservar sus objetivos originales orientados hacia la educación ambientalista. No obstante, para lograr ese importante paso, se tuvo que hacer una

fuerte negociación y de convencimiento tanto interno como externo al colegio.

Las consultas realizadas a estudiantes arrojaron un porcentaje arriba del noventa por ciento de aprobación, los docentes era de esa mismo nivel y los padres casi en un cien por ciento dieron apoyo a la transformación, misma que después de esta importante acogida, se hizo efectiva por parte de las autoridades educativas del Ministerio de Educación a la cabeza de don Fernando Bogantes Cruz, a partir del primero de febrero de 2012, previa resolución DFP-3404-2011, del 27 de octubre de 2011.

En el año 2018 se realizó la gestión ante la DETCE, para incluir en la oferta educativa, la modalidad nocturna de las especialidades técnicas. Fue así como a partir de 2019 se abrió la Sección Técnica Nocturna, con siete grupos de las especialidades de Informática en Redes de Computadoras, Diseño Publicitario y Secretariado Ejecutivo.

Durante ese mismo año, se realizó un estudio de mercado, con base en el cual se solicitó la apertura de la especialidad de Contabilidad, la cual se empezó a impartir del 2020 en adelante.

a. Misión.

Ser una institución de la educación Técnica que incorpore un servicio y formación ejecutiva de excelente calidad, mediante la formación integral de sus estudiantes, tanto en el campo ambiental como tecnológico, científico y ético; a través de un enlace permanente entre la función docente, la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades emprendedoras con responsabilidad social.

b. Visión.

Día a día dotar y posibilitar entre los estudiantes la adquisición de una cultura ambiental en el marco de una educación emprendedora y técnica, por medio del fomento de acciones de conservación, protección y recuperación del ambiente social, natural y cultural, esto con el fin de generar conocimientos, habilidades técnicas y destrezas que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

c. Objetivos de la institución.**c.1. Objetivo general**

Desarrollar procesos de educación formal en el área técnica que propicie individuos ambientalmente alfabetizados y preocupados por la conservación, protección y recuperación del ambiente empresarial, social, natural y cultural.

c.2. Objetivos específicos

- Impulsar procesos tendientes a la adquisición, por parte de los y las estudiantes, de una conciencia global acerca de la conservación, la protección y la recuperación del ambiente social empresarial, natural y cultural. (Aprender a ser: ética y conciencia ambiental).
- Propiciar en los y las estudiantes el desarrollo de competencias que fortalezcan la participación activa en la solución de problemas ambientales en el ámbito local, nacional y global. (Aprender a conocer: conocimientos y aptitudes)
- Propiciar la vivencia de una diversidad de experiencias en educación ambiental y técnica, así como la comprensión fundamental del entorno, para el

mejoramiento de la calidad de vida. (Aprender a vivir juntos: actitudes y comportamientos).

- Propiciar en los estudiantes la posibilidad de participar activamente en las tareas que tienen por objeto resolver los problemas ambientales. (Aprender a hacer: participación).
- Ofrecer capacitación técnica y con capacidades emprendedoras a sus estudiantes mediante procesos de formación especializados de acuerdo al orden vocacional y la realidad laboral y económica del país.

d. Valores

- Armonía con el ambiente.
- Cultura de excelencia.
- Trabajo en equipo.
- Lealtad.
- Puntualidad.
- Disciplina.
- Respeto.

2. Órganos de apoyo

Esta institución posee órganos que le colaboran en los servicios educativos, como:

Cuenta con la ayuda de La Universidad Nacional

- Ley 7372.

- Ley 8382.
- Ley 6746.

3. Recurso humano

En la siguiente tabla, observaremos diferentes recursos humanos oferentes a dicha práctica.

Tabla No 1

Personal del Colegio Técnico Ambientalista Isaías Retana Arias

Puesto	Cantidad
Administrativos	
(Director, Sub Director, Asistente de Dirección, 2 Auxiliar Administrativo)	3
Docentes (Técnicos y Académicos)	90
Docentes de Educación Especial	
(Generalista en Educación Especial, Terapia del Lenguaje, otros)	5
Administrativos y de Servicios	
(Oficinistas, Misceláneos, Cocineras, Trabajador Social, otros)	17
Total	115

Datos: Archivo institucionales

4. Infraestructura del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

De acuerdo con la siguiente tabla, observaremos cómo se distribuye la institución en infraestructura.

Tabla 2

Infraestructura institucional

Puesto	Cantidad
Pabellones	6
Oficina Administrativa	1
Oficina de Orientación	1
Laboratorio de Informática	2
Salón de reuniones	2
Biblioteca	1
Aulas Ambientales	4
Huerta	1
Mariposario	1
Total	18

Datos: Archivo institucional

5. Diagnóstico institucional

La oferta educativa de la institución ha sido muy variada, desde sus inicios y con el nombre de Instituto Técnico Profesional Ambientalista se centró en brindar a la población estudiantil las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida, las primeras especialidades impartidas respondían a las necesidades del momento, con el paso de los años se ha tratado de diversificar la oferta educativa y a medida que la población crecía, se implementaron

especialidades.

Actualmente se imparten en la sección diurna las siguientes especialidades: Agroecología, Turismo Ecológico, Diseño Publicitario, Informática Empresarial y Ejecutivo para Centros de Servicio, por su parte, en la sección nocturna se imparte estas mismas especialidades.

Cuenta con docentes que en su mayoría están en propiedad, y personal con alto nivel académico, algunas otras ventajas son las siguientes:

- Disponibilidad de espacio para ampliar o remodelar según los requerimientos de las especialidades.
- Buenas relaciones interpersonales y laborales.
- Esfuerzo institucional por lograr una formación integral.
- Contar con el apoyo de la Administración en la propuesta y ejecución de proyectos.
- Docentes dispuestos a capacitarse.
- Discentes interesados en seguir estudiando carreras afines.
- Alto porcentaje de promoción en las especialidades.
- Disponibilidad de tecnología en el centro educativo.
- Eficiente estructura administrativa en el centro educativo.
- Proyección a la comunidad con la apertura de especialidades de la Sección Nocturna.
- Alta demanda de jóvenes para matricularse en las especialidades técnicas.
- Cualidades humanas y sociales de la comunidad estudiantil.

- Disponibilidad por parte de la Administración para proveer los recursos necesarios para la mediación pedagógica.
- Visión y Misión institucional claramente definidas, con el objetivo de crecer con excelencia.
- Excelente atención a los visitantes y usuarios de nuestros servicios.
- Políticas institucionales claramente definidas.
- Institución como fuente de referencia a nivel nacional.

6. Objetivos de la práctica

- Aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de docencia, en la ejecución de la práctica docente.
- Implementar recursos didácticos variados en la ejecución de los planeamientos que se ajusten a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de educación.
- Ajustar los lineamientos y reglamentos internos establecidos en la institución.
- Elaborar los planeamientos didácticos ajustados a los lineamientos directrices por el Ministerio de Educación

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

A. Reseña histórica del cantón de Pérez Zeledón

1. Reseña histórica

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Pérez Zeledón, estuvo habitado principalmente por indígenas del llamado grupo Brunca.

El conquistador español don Juan Vázquez de Coronado realizó, en 1563, una expedición a lo que hoy se conoce como el valle de El General, hasta el territorio de coctos, cuya principal población fue dominada luego de una escaramuza.

En 1659 el gobernador don Andrés Arias Maldonado y su hijo Rodrigo, en 1662 y 1663, sacaron y sometieron a algunos aborígenes de Talamanca; motivo por el que muchos de ellos huyeron al otro lado de la cordillera y se ubicaron en el valle de El General. En 1680, don Juan de Ulate encontró allí hasta 500 familias de indígenas. Este pueblo no fue conocido por los españoles y continuó ignorado hasta el momento en que comenzaron a llegar los primeros colonizadores, procedentes del Valle Central y áreas aledañas, por lo que los indios decidieron huir de nuevo a sus antiguos asentos.

La primera ermita se construyó en 1850. Durante el episcopado de monseñor don Juan Gaspar Stork Werth, tercer obispo de Costa Rica. En 1914, se erigió la parroquia, dedicada a San Isidro Labrador. El 19 de agosto de 1954, mediante bula *Neminem Fugit*, se estableció la diócesis de San Isidro de El General, de la provincia eclesiástica de Costa Rica; siendo su primer obispo monseñor don Delfín Quesada

Castro. A esta iglesia se le otorgó el título de Catedral. El nuevo edificio del templo se comenzó a construir en 1956, consagrándose el 12 de diciembre de 1967.

En 1861, el congreso constitucional promulgó una ley que gratificaba con cinco mil pesos a quien abriera una vereda hacia los pueblos de Térraba y Boruca. A raíz de la anterior disposición, don Cornelio Monge, vecino de Desamparados, salió de San Cristóbal a principios del año 1863, atravesó los confines de Santa María y El Copey, logró llegar al valle de El General, por el margen oeste del río de igual nombre, el que continuó hasta Térraba, punto final de su viaje. El decreto No. 3 de 19 de agosto de 1883, concedió a don Cornelio y a su hijo José, setenta caballerías de terrenos baldíos por la construcción de un camino entre Santa María y El General; y el decreto No. 6 de 15 de mayo de 1884 les otorgó prórroga a los mismos señores por un año para la construcción del camino, empresa que les fue imposible concluir.

En relación con el nombre de El General han surgido diversas versiones. Una de ellas hace mención a que se le otorgó esta denominación a todo el valle, debido a que es drenado por el río principal de igual nombre, que recolecta las aguas de varios afluentes. Otra hace referencia a que, en el año de 1887, el General don Bernardo Soto Alfaro visitó el valle, y de allí en adelante se le siguió llamando el valle de El General. El nombre de San Isidro data desde 1910, cuando un grupo de familias de la región, acordaron cambiar la antigua denominación de quebrada los Chanchos, con que se conocía al lugar, por el de San Isidro; ya que era el que más se adaptaba a un pueblo de agricultores como ellos, y ser este santo el patrono de los mismos.

Don Pedro Calderón, vecino de San Ramón, basándose en un contrato que suscribió con el Gobierno de la República, abrió la vereda y construyó un camino desde el caserío La Estrella (situado al sur del actual cantón de El Guarco), hasta los pueblos de Térraba y Boruca (hoy en la jurisdicción del cantón de Buenos Aires), en 1868, en donde lo unió con el camino que conducía a Panamá.

En el año de 1892 la población de El General constaba de 32 ranchos pajizos, con 284 habitantes blancos. En abril de 1904, el Jefe Político del cantón de Tarrazú, realizó un viaje a El General; y posteriormente informó al gobierno que la población del lugar se componía de 315 personas; así como de la necesidad de establecer una escuela mixta de primeras letras; y que el estado del templo que en años anteriores existió en El General, estaba en completa ruina.

En el gobierno de don Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906), se abrió una escuela que se denominó Escuela Ureña; posteriormente cambió el nombre por Escuela 12 de marzo de 1948. En 1953 se estableció una escuela complementaria, para la enseñanza secundaria, que funcionó en el edificio de la escuela; en 1962 se inauguró el edificio actual, en la administración de don Mario Echandi Jiménez, el cual lleva el nombre de Liceo UNESCO. En 1973, al crearse la Universidad Nacional, mediante ley No. 5182, se le integró la Escuela Normal de Pérez Zeledón; y se estableció la Sección Regional Universitaria.

El 9 de octubre de 1931, en el segundo gobierno de don Cleto González Víquez, se creó el cantón, y al distrito primero se le dio el nombre Ureña, en recuerdo de don José María Ureña, fundador de Santa María de Dota. En el gobierno interino

de la Junta Fundadora de la Segunda República, el 18 de noviembre de 1948 se promulgó el decreto ley No. 274, que declaró Ciudad Mártir de la Revolución Libertadora de Costa Rica de 1948, a la actual ciudad San Isidro de El General. Posteriormente, el 7 de agosto de 1954, en el primer gobierno de don José Figueres Ferrer, se promulgó el decreto ejecutivo No. 40, que dispuso que la ciudad Ureña, cabecera del cantón en adelante se llamaría San Isidro de El General.

2. Ubicación geográfica

Es el cantón decimonoveno de la provincia de San José, en Costa Rica. Se ubica al sureste de la provincia. Limita con el cantón de Paraíso por el norte, con los cantones de Dota y Turrazú por el noroeste, con el cantón de Quepos por el oeste, con el cantón de Osa por el sur, con los cantones de Buenos Aires y Talamanca por el este y con el cantón de Turrialba por el noreste, y cuenta con una extensión territorial de 1905,51 km².² Su cabecera es el distrito de San Isidro de El General, con categoría de ciudad. El cantón cuenta con 143 222 habitantes, de acuerdo con la última proyección demográfica del INEC.

El cantón se caracteriza por ser uno de los más poblados y extensos del país, siendo sus principales actividades económicas la agricultura, ganadería, turismo ecológico, y entre otros. Se ubica, parcialmente, el Cerro Chirripó, el punto más alto de Costa Rica con 3819 m s. n. m., en donde cuyo pico convergen los cantones de Talamanca, Turrialba y Pérez Zeledón. También se ubica en el cantón el Cerro de la Muerte. Pérez Zeledón cuenta con un Índice de Desarrollo Humano de 0,767, clasificado como alto.

3. División Política

En las elecciones municipales de Costa Rica de 2016, el candidato del partido Unidad Social Cristiana, Jeffrey Montoya Rodríguez, resultó elegido como alcalde con el 32,88% de los votos totales.¹⁴ Los vicealcaldes son Magda Elena Méndez Castro y Rafael Ángel Valverde Quirós, ambas del mismo partido.

4. Economía

Las favorables condiciones climáticas del cantón de Pérez Zeledón hicieron que desde la llegada de los primeros colonos se introdujera el cultivo del café, producto que durante los años cuarenta ocupaba un sitio de honor en la economía general. Posteriormente comenzaron a desarrollarse la ganadería, la actividad maderera y los cultivos de caña de azúcar, granos básicos y tabaco.

Esta misma dependencia a los monocultivos hizo que los últimos años, ante la caída de los precios internacionales de tales productos y a la falta de fuentes de empleo, muchos residentes hayan tomado la decisión de emigrar a los Estados Unidos. Actualmente, la economía local de enfoque agropecuario ha sido reemplazada por la de servicios; así tenemos presentes entidades financieras de carácter internacional. Además, el cooperativismo es fuerte. Del mismo modo el turismo ha tenido gran auge en la zona en los últimos años.

5. Educación

Cuenta con una gran cantidad de escuelas, cito algunas de las más destacadas.

- Escuela Daniel Flores Zavaleta
- Escuela Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Escuela de San Andrés
- Escuela División
- Escuela de Sagrada Familia
- Escuela La Asunción
- Escuela Pedro Pérez Zeledón
- Escuela de El Hoyón
- Escuela de La Ese
- Escuela de Miravalles
- Escuela Francisco Morazán Quesada
- Escuela de Quebradas
- Escuela Rodrigo Facio Brenes
- Escuela Melico Salazar Zúñiga
- Escuela de Sinaí
- Escuela Laboratorio
- Escuela 12 de marzo de 1948
- Escuela de Tierra Prometida
- Escuela de Quebradas Arriba
- Escuela de Santa Lucía
- Escuela de Santa Marta
- Escuela Pensilvania
- Escuela de Providencia
- Escuela de Calle Mora
- Escuela de Calle Mora Arriba
- Escuela de Villa Mills
- Escuela de Berlín
- Escuela Ignacio Durán Vega
- Escuela de La Hortensia
- Escuela Santa Elena

- Escuela San Pedro

Colegios, Liceos e Institutos

- Colegio Científico de Costa Rica ([UNA](#))
- Liceo de Sinaí
- Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- Colegio La Asunción
- Liceo Unesco
- Liceo Nocturno de Pérez Zeledón
- Liceo Nocturno de Sinaí
- Liceo Rural de Río Nuevo
- Liceo Rural de El Jardín
- Liceo Rural de Los Ángeles de Páramo
- Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) Ambientalista Isaías Retana
- Liceo Fernando Volio Jiménez
- Unidad Pedagógica José Breinderhoff
- Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) de San Isidro
- Colegio Nocturno de Palmares
- Liceo Las Esperanzas de San Isidro
- Liceo de La Uvita
- Liceo de Platanillo de Barú
- Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) de General Viejo
- Liceo de Canaán
- Liceo Rural de Buena Vista
- Liceo de San Francisco
- Liceo de Las Mercedes
- Liceo San Pedro
- Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) de Platanares
- Liceo de Concepción

- Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) de Pejibaye

También cuenta con dos Universidades Nacionales, así como hasta cinco Universidades Privadas

- Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)
- Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL)
- Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA).
- Universidad Metropolitana Castro Carazo (UMCA).
- Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI).
- Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica.

6. Área de salud

En el cantón se encuentra el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, localizado en el distrito de San Isidro del General, y cuenta con servicios de EBAIS en la mayoría de los distritos.

B. Directrices del Ministerio de Educación Pública

1. Ministerio de Educación Pública

a. Reseña histórica

El Sistema Educativo Costarricense se encuentra administrado por el Ministerio de Educación Pública, el cual fue creado, en un principio, como Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina, el 10 de febrero de 1847. Posteriormente, según la Constitución Política de 1949, se creó el Ministerio de Educación Pública, el 10 de agosto de ese año.

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX la enseñanza se limitaba a lo más elemental y no existía el nivel de secundaria ni mucho menos la superior. Los jóvenes costarricenses que aspiraban proseguir estudios estudiaron en León de Nicaragua, en el Colegio de San Ramón, de esa ciudad y muchos continuaron en la Universidad de San Carlos Borromeo de Guatemala.

En 1823 Costa Rica tuvo dos estatutos políticos en los cuales estableció la obligación del Gobierno de velar por el fomento de la Instrucción Pública y en 1824 la Constitución Federal otorgó al Poder Legislativo de cada Estado la responsabilidad de dirigir la enseñanza. En 1825 se aprueba la Constitución del Estado Costarricense, la Ley Fundamental del Estado, que le confía a éste esa obligación.

En 1828 se delega la responsabilidad de la educación costarricense a las Municipalidades. A ellos les correspondía la supervisión de la enseñanza y la asignación de fondos para ella. Eran los encargados de evaluar, titular y nombrar al personal docente.

Durante la segunda administración de Braulio Carrillo. Este gobernante procedió a poner la educación bajo la autoridad del Poder Ejecutivo, lo cual incluía en 1841 la Ley de Bases y Garantías, por las disposiciones se suspendió a las municipalidades y se instituyó un Jefe Político Superior en cada departamento. A la caída de Carrillo entre 1842 1843 se volvió al restablecimiento de las municipalidades.

Fue en la constitución de 1844 que se estableció un capítulo dedicado a la

educación pública, se declaró que la educación es un derecho de los costarricenses y el Estado la garantiza en todos los conceptos por medio de las disposiciones legales. Además, que es un deber sagrado del Gobierno poner todos los medios que estén a su alcance para ilustrar al pueblo.

En la Constitución de 1847 se mantuvo el capítulo sobre la educación igual, pero además estableció, por primera vez, la instrucción pública de hombres y mujeres uniforme en todo el Estado. En este año se crea la cartera de instrucción pública y se declara la gratuidad de las escuelas de primeras letras.

A finales de 1869 se emitió el Reglamento de Instrucción Pública en el cual se estipuló que el Poder Ejecutivo asume la enseñanza, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, pero se mantuvo la inspección de las escuelas a cargo de las municipalidades.

En el año 1885 se prepararon las dos leyes básicas. La primera es Ley Fundamental de Instrucción Pública que centraliza la educación en el Estado, correspondiéndole al Ministerio de Instrucción Pública su dirección e inspección y se restableció la figura del Consejo de Instrucción Pública.

La segunda fue la Ley General de Educación Común, aprobada por el Congreso el 26 de febrero de 1886. Su reglamento definió todo lo relativo a la enseñanza primaria y a la división territorial del país en materia educativa. El Plan de Estudios que establecía esta ley suprimió las asignaturas de la Religión e historia Sagrada.

Por decreto el 24 de diciembre de 1906 se promulgó el Reglamento Orgánico del Personal docente de las Escuelas Comunes. El autor fue don Miguel Obregón Lizano. Con los ajustes en el curso del tiempo este Reglamento fue elevado a la Ley Orgánica del Personal docente en 1920, siendo el Ministro de Educación don Miguel Obregón (1920- 1924), y así se mantuvo hasta que entró en ejercicio el Estatuto de Servicio Civil y posteriormente la Ley de Carrera Docente, hoy vigentes.

En 1957, año importante para la educación se emitió la Ley Fundamental de Educación de inspiración ideológica en la democracia social y un aliento humanístico relativo a la transmisión de la cultura y al cultivo de los valores cristianos.

En la Administración de 1982-1986, siendo presidenta de Luis Alberto Monge y Ministro de Educación, Eugenio Rodríguez Vega, se avanzó en los lineamientos de la administración anterior en el campo cualitativo, al concretarse nuevos conceptos y prácticas sobre el currículo. La política educativa giró alrededor del mejoramiento cualitativo centrado en dos ejes principales: el desarrollo del currículo y la elaboración de libros de textos.

Se dio importancia al programa que se denominó Mejoramiento Cualitativo de la Educación. Se diseñaron 22 proyectos de acción educativa, como el de ejes curriculares y el de Elaboración de Libros de Texto. El proyecto de ejes curriculares introdujo el nuevo concepto de currículo sustentado en la cultura, haciéndolo girar alrededor de esos ejes; los que se seleccionaron para el mejoramiento cualitativo de la educación fueron los valores, el hombre, familia y sociedad y la naturaleza,

trabajo y la producción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de dicha ley, se establece que en cada distrito escolar debe haber una Junta de Educación, compuesta por tres propietarios y dos suplentes. Estos organismos tienen el carácter de cuerpo municipal del distrito, con las atribuciones que le fija la ley.

En el año de 1849, se creó una ley, que disponía el establecimiento de colegios provinciales, haciendo referencia principalmente al primer colegio de Alajuela, que fue el Instituto de Alajuela, cuya fecha de fundación fue el 27 de enero de 1887.

De 1886 a 1870 fueron fundados por las respectivas municipalidades, colegios de segunda enseñanza en Alajuela, con fondos universitarios, con el nombre de "Instituto Municipal".

El 25 de setiembre de 1869, se decretó la creación de un colegio de segunda enseñanza, dedicado a San Juan Nepomuceno.

En el año de 1879, se inicia el primer Colegio Oficial Instituto Nacional de Varones que ocupó el edificio denominado, "Cuartel Viejo".

En el Código de Instrucción Pública de 1920, se establece dos tipos de suscripciones escolares, que atienden los requerimientos técnicos y administrativos, donde aparece el funcionario denominado, Inspector o Visitador Escolar, además, se crea la figura de Inspector Provincial por consiguiente desde 1926 empieza a funcionar como región educativa.

Mediante la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública emitida en 1965, se crean las Administraciones Provinciales y las Sub-administraciones Regionales de Enseñanza, las cuales tenían la responsabilidad de coordinar las funciones técnicas y administrativas de sus niveles escolares.

Las acciones en el área administrativa, no estaban bajo la coordinación de una instancia provincial o regional, sino del Administrador Provincial o Sub-administrador Regional propiamente, según fuera el caso.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, Decreto Ejecutivo de 1973, se hace un esfuerzo por sistematizar una serie de acciones para ello se creó dentro de la remozada dirección regional, la llamada Oficina Administrativa o Unidad de Administración, la cual sumió los asuntos de esta índole que afectaban a los centros educativos, incluyendo los de educación de adultos. El responsable de esa dependencia regional se le denominó jefe administrativo

En el marco de la Regionalización del Sistema Educativo Costarricense, 1980 la oficina administrativa se concibió como el Departamento de Apoyo Administrativo.

b. Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizaje pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

c. Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

d. Objetivos.

- Determinar cuáles competencias deben tener los jóvenes para enfrentar airoosamente los retos del siglo XXI.
- Desarrollar instrumentos que permitan medir estas competencias.
- Ofrecer a los países una solución para identificar, medir y desarrollar estas competencias en los estudiantes del sistema educativo formal.

2. Marco Filosófico y conceptual del sistema educativo

• Paradigma de la complejidad

Plantea que el ser humano es un ser auto-organizado y autoreferente, es decir que tiene conciencia de sí y de su entorno. Su existencia cobra sentido dentro de un ecosistema natural social-familiar y como parte de la sociedad. En cuanto a la adquisición de conocimiento, este paradigma toma en cuenta que las personas estudiantes se desarrollan en un ecosistema bionatural (que se refiere al carácter biológico del conocimiento en cuanto a formas cerebrales³ y modos de aprendizaje) y en un ecosistema social que condiciona la adquisición del conocimiento. El ser humano se caracteriza por tener autonomía e individualidad, establecer relaciones con el ambiente, poseer aptitudes para aprender, inventiva, creatividad, capacidad

de integrar información del mundo natural y social y la facultad de tomar decisiones. En el ámbito educativo, el paradigma de la complejidad permite ampliar el horizonte de formación, pues considera que la acción humana, por sus características, es esencialmente incierta, llena de eventos imprevisibles, que requieren que la persona estudiante desarrolle la inventiva y proponga nuevas estrategias para abordar una realidad que cambia a diario.

- **El Humanismo**

Se orienta hacia el crecimiento personal y por lo tanto aprecia la experiencia de la persona estudiante incluyendo sus aspectos emocionales. Cada persona se considera responsable de su vida y de su autorrealización. La educación, en consecuencia, está centrada en la persona, de manera que sea ella misma evaluadora y guía de su propia experiencia, a través del significado que adquiere su proceso de aprendizaje. Cada persona es única, diferente; con iniciativa, con necesidades personales de crecer, con potencialidad para desarrollar actividades y solucionar problemas creativamente.

- **El Constructivismo Social**

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de las personas estudiantes. El propósito se cumple cuando se considera el aprendizaje en el contexto de una sociedad, tomando en cuenta las experiencias previas y las propias estructuras mentales de la persona que participa en los procesos de construcción de los saberes. Esto se da en una interacción entre el nivel mental interno y el intercambio social. Es parte y producto de la actividad

humana en el contexto social y cultural donde se desarrolla la persona. Considera que estos procesos se dan en asocio con comunidades de aprendizaje, dado que el conocimiento es también una experiencia compartida.

- **El paradigma del racionalismo**

Que se sustenta en la razón y en las verdades objetivas como principios para el desarrollo del conocimiento válido, ha sido fundamental en la conceptualización de las políticas educativas costarricenses.

3. Fines de la educación

- La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.
- Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.
- Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad.
- Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas.
- Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.

4. Consejo Superior de Educación

a. Funciones.

- Los planes de desarrollo de la educación pública.

- Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
- Los reglamentos, planes de estudio y programas que deban regir los establecimientos educativos no universitarios y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.
- Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
- El sistema de evaluación de los aprendizajes de promoción y graduación.
- Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
- Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación para universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo.
- La política de infraestructura educativa.
- Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y estímulo del personal docente.
- Cualquier otro asunto que le someta el Ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

b. Integrantes y puestos.

- El Ministro de Educación Pública, quien lo preside.
- Dos exministros de Educación Pública, designados por el Poder Ejecutivo.
- Un integrante nombrado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa

Rica.

- Un representante de III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, nombrado por los directores de los centros educativos de estos ciclos.
- Un representante de I y II ciclos de la Educación General Básica y preescolar, nombrado por los directores regionales, supervisores y directores de las escuelas de I y II ciclos de la Educación General Básica del país.
- Un integrante designado por las organizaciones de educadores inscritas conforme a la ley, nombrado por sus correspondientes directivas.

5. Protocolos de actuación

a. Qué son los protocolos de actuación.

Se trata de una propuesta articulada de atención que permite guiar las acciones con el propósito de intervenir y minimizar las consecuencias de las distintas formas de violencia que puedan darse en el centro educativo y; así, evitar re victimizaciones, exceso de tareas y propiciar un espacio para la educación para la vida y la convivencia.

b. Pautas generales.

- Alcance de los protocolos.
- Desde el enfoque de derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- Orientaciones jurídicas para atender situaciones de violencia.
- Obligaciones y/o responsabilidades en situaciones de violencia según edad.
- Responsables y responsabilidades en la implementación de los protocolos.

- Responsabilidad de denunciar cualquier situación que violente los derechos de niñas, niños, y adolescentes.
- Reconocimiento de los delitos contra la niñez y adolescencia.
- Dónde denunciar un delito de violencia contra una persona menor de edad
- Preguntas frecuentes.

c. Protocolos de actuación.

- Pautas generales para protocolos de actuación en situaciones de violencia y riesgo en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de bullying.
- Protocolo de atención del bullying contra la población LGTBI inserta en los centros educativos.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.
- Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.
- Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
- Protocolo de atención a la población estudiantil que presenta lesiones auto infligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
- Atención del embarazo y maternidad en personas menores de edad insertas en el sistema educativo.
- Protocolo de actuación institucional para la restitución de derechos y acceso al

sistema educativo costarricense de las personas víctimas de sobrevivientes del delito de trata de personas y sus dependientes.

- Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia.

6. Programa Convivir

El Programa Convivir le permite a la población estudiantil desarrollar habilidades para la convivencia en el territorio educativo y su entorno.

Busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprenden en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.

a. Ruta estratégica de la gestión de la convivencia

La nueva guía se realiza desde una pedagogía restaurativa centrada en la persona como protagonista y sujeto de derechos y responsabilidades, y pone en juego sus habilidades socio afectivas en la construcción de una cultura de paz, en busca de una igualdad y equidad de género. Se organiza en 6 módulos de la siguiente manera:

- Módulo 1: Nuestro territorio educativo
- Módulo 2: Gestionar la convivencia
- Módulo 3: Habilidades psicosociales
- Módulo 4: Buenas practicas
- Módulo 5: Líneas estratégicas
- Módulo 6: Plan estratégico

C. Aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje

1. Mediación pedagógica para la Nivelación Académica

a. Mediación Pedagógica

Según el documento Orientaciones pedagógicas para la implementación del Plan Integral de Nivelación Académica” del Ministerio de Educación Pública (MEP) “La mediación pedagógica para la nivelación académica, se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada e experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje” (p. 74).

b. La evaluación en su función diagnóstica

Según el documento Orientaciones Pedagógicas para la Implementación del Plan Integral de Nivelación Académica” del Ministerio de Educación Pública (MEP) “la evaluación diagnóstica permite realizar el análisis que fundamenta la toma decisiones orientadas al acompañamiento y la mejora progresiva del desempeño de la persona estudiante” (p. 10).

c. Ambientes para implementar la Nivelación Académica

Ambiente Educativo Presencial.

Según la Resolución No MEP-003-2022 / MS-DM-1001-2022, en su artículo 1, para este curso lectivo 2022 se reestablece la obligatoriedad de la educación presencial en el sistema educativo costarricense público y privado en los niveles de Educación Preescolar, I, II y III ciclos de la Educación General Básica y Educación Diversificada.

2. Reglamento de Evaluación de los Aprendizaje

a. Evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 3 establece:

La evaluación de los aprendizajes, es un proceso continuo de recopilación de información cualitativa y cuantitativa, que fundamenta la emisión de juicios de valor y la toma de decisiones por parte de la persona docente y el estudiantado, para la mejora progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es indispensable que como docentes nos involucremos con cada estudiante, para conocer sus necesidades individuales y poder adaptarnos a diversas situaciones que nos mostraran el camino para la mejora en todo proceso educativo.

b. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 3) en su artículo 4 establece:

- a) Diagnóstica: permite conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo.**
- b) Formativa: brinda información necesaria y oportuna durante los procesos de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de reorientar o realimentar las áreas que así lo requieran.**
- c) Sumativa: constata los logros alcanzados al término de un proceso de**

aprendizaje y fundamenta la calificación, la promoción y la certificación.

Según lo citado anteriormente en el área diagnóstica es para que el docente observe a cada estudiante en sus áreas de manera minuciosa para saber cómo trabajar de manera que sea efectiva para ese estudiante.

En el área formativa se evalúa de manera que los resultados den cuenta de su nivel académico y que los objetivos son los que debemos programar para el estudiante.

En el área sumativa es cuando ya se le aplican exámenes o proyectos donde se evalúa de manera calificativa sus logros y aprendizajes obtenidos.

c. Trabajo cotidiano

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Para su calificación se deben utilizar instrumentos técnicamente elaborados, en los que se registre información relacionada con el desempeño de la persona estudiante. La misma se recopila en el transcurso del período y durante el desarrollo de las lecciones, como parte del proceso de enseñanza aprendizaje y no como producto, debe reflejar el avance gradual de la persona estudiante en sus aprendizajes.

El trabajo cotidiano es muy enriquecedor en la evaluación ya que se puede hacer de manera dinámica, con una lluvia de ideas, mapas conceptuales, o

cualquier otra técnica que el estudiante desarrolle dentro de la clase y los docentes puedan evaluar su trabajo en clase.

d. Portafolio de evidencias

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 18) en su artículo 26 establece:

Consiste en un concentrado de evidencias de aprendizaje estructuradas, que permiten obtener información valiosa del desempeño adquirido por la persona estudiante, tanto durante el proceso de aprendizaje que se desarrolla en la empresa, sea de forma presencial o en entorno virtual, como en el centro educativo. Muestra una historia documental, construida a partir de las producciones relevantes de los estudiantes, a lo largo de la implementación del proceso educativo del plan de estudios de la especialidad técnica que cursa.

Son los que van a demostrar todo el trabajo realizado en el proyecto, estos portafolios se utilizan en el área técnica donde cada estudiante realiza proyectos que son evidenciados con fotografías y pasos que se van a ver reflejados en dicho portafolio, ya sea dentro de la institución o en la empresa donde van a realizar la práctica.

e. Tareas.

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 19) en su artículo

27 establece:

Consisten en trabajos cortos que se asignan al estudiantado con el propósito de reforzar aprendizajes esperados, de acuerdo con la información recopilada durante el trabajo cotidiano. Mediante las tareas, el estudiantado puede repasar o reforzar los aprendizajes esperados. Por ello es indispensable que sean ejecutadas por el estudiantado exclusivamente para que así puedan fortalecer su propio aprendizaje.

Las tareas es una oportunidad extra para que el estudiante obtenga puntos y además para que refuerce los temas vistos en clase, también ayuda a los docentes a poder evaluar si los conocimientos expuestos en clase fueron adquiridos por el estudiante.

f. Pruebas

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 28 establece:

Son un instrumento de medición cuyo propósito es que el estudiantado demuestre la adquisición de habilidades cognitivas, psicomotoras o lingüísticas. Pueden ser escritas, de ejecución u orales. Para su construcción se seleccionan los aprendizajes esperados e indicadores, de acuerdo con el programa de estudio vigente, del nivel correspondiente.

Las pruebas son instrumentos para poder evaluar los objetivos que se han visto dentro de las clases anteriores, esta evaluación es de manera individual y en compañía del docente.

g. Proyectos

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 20) en su artículo 29 establece:

Es un proceso de construcción de aprendizajes, guiado y orientado por la persona docente; parte de la identificación de contextos del interés de la persona estudiante. Está relacionado con contenidos curriculares resultados de aprendizaje, aprendizajes obtenidos, valores, actitudes y prácticas propuestas en cada unidad temática del programa de estudio o subáreas de las especialidades técnicas.

Esta evaluación su finalidad es que el estudiante aplique lo aprendido de manera más practica ya sea en un lugar externo de la institución o interno, se puede realizar de manera grupal o individual.

h. Condiciones para eximirse

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 39) en su artículo 43 establece:

En todas aquellas asignaturas y subáreas, que se aplique como mínimo dos pruebas en cada período, tendrá derecho a eximirse de la última prueba del último periodo, aquella persona estudiante que hubiese

obtenido nota igual o superior a noventa tanto en el primero como el segundo periodo y que, además, hubiesen obtenido una calificación de noventa en la primera prueba y una calificación igual o mayor a noventa en cada uno de los demás componentes de la calificación.

El estudiante tiene la oportunidad de no realizar la última prueba solamente si en los periodos anteriores ha tenido notas mayores a 90 y que tenga en todos los métodos de evaluación que se citaron anteriormente.

i. Actividad de recuperación

El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (2022, p. 42) en su Artículo 45 establece:

A partir del segundo año del I Ciclo y en el II Ciclo de la Educación General Básica, la persona estudiante que obtenga la condición de aplazado en el 60%, o más, del total de las asignaturas del respectivo plan de estudios que cursa, tendrá la condición de reprobado, debiendo repetir el año escolar en forma integral. Cuando la persona estudiante obtiene la condición de aplazado en menos del 60% del total de las asignaturas del respectivo plan de estudios que cursa, tendrá derecho a presentar pruebas de ampliación en las asignaturas aplazadas.

Las pruebas de ampliación es un derecho que tiene los estudiantes en que se las apliquen si tuvieron notas inferiores a 65 o 70, solamente en el caso que el estudiante haya reprobado más del 60% de las materias pierde esta opción.

j. Estrategia de promoción

El reglamento de Evaluación de los aprendizajes (2022, p. 46) en su artículo 54 establece:

La estrategia de promoción, determinada por el Comité de Evaluación Ampliado, tiene el propósito que la persona estudiante reprobado en una única asignatura defina su condición final. Dicha Estrategia puede consistir en la resolución de casos, resolución de problemas, exposiciones, resolución de ejercicios o prácticas experimentales, acordes con la naturaleza de la asignatura, subárea, módulo o periodo.

Es una estrategia solamente para los estudiantes que hayan reprobado una materia, en lugar de un examen tienen derecho a la realización de resolución de casos o prácticas para que pueda obtener aprobar la materia, solamente se da este tipo de beneficio al estudiante que haya entregado más del 80% de las tareas, haber asistido a clases y presentado todos los proyectos asignados.

3. Reglamento de la ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

a. Artículos N° 47

Las adecuaciones de acceso al currículo serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo, debiendo documentarse en un expediente el tipo de apoyo que requiera cada estudiante.

b. Artículo N°47 Bis

Las adecuaciones al currículo no significativas serán determinadas y aplicadas por los docentes del centro educativo. Así mismo, realizarán los ajustes pertinentes en la mediación pedagógica que consideren necesarios. Dado el carácter no significativo de estas adecuaciones, no se requerirá la apertura de un expediente administrativo específico que documente la aplicación de adecuaciones curriculares por ese concepto. La información del caso que deba registrarse sobre el tema, deberá hacerla el docente en el expediente único de la o el estudiante con que se cuente en el centro educativo.

c. Artículo N°48.

En caso de que el alumno con necesidades educativas especiales requiera de adecuaciones curriculares significativas, éstas serán propuestas, oportunamente, por el docente del centro educativo y deberán contar con la aprobación del Comité de Apoyo Educativo regulado en el artículo 44 del presente Reglamento. En el caso de no encontrarse satisfechos, los padres de familia podrán apelar la decisión que se adopte, la cual será resuelta por el Asesor Regional de Educación Especial. Únicamente en el caso de escuelas multigrado y de Dirección 1, la Adecuación Curricular Significativa deberá ser propuesta por el docente y aprobada por el Asesor Regional de Educación Especial.

4. El planeamiento didáctico**a. Qué es el planeamiento didáctico**

El Plan de Orientaciones Pedagógicas para la Nivelación pedagógica (2022)

afirma que: “El planeamiento didáctico: este le facilita a la persona docente organizar, orientar y planificar el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes” (p. 10).

Respecto a lo citado, el planeamiento didáctico fue creado con el fin de planificar y organizar el proceso que utilizará para que el estudiante aprenda.

b. Elementos

- Considerar que el programa de estudio completo, de cada asignatura o área afín, es el insumo principal.
- Utilizar las plantillas de planeamiento didáctico de cada asignatura, ubicadas en la Caja de Herramientas.
- Revisar y estudiar las tres primeras columnas ya presentadas en la plantilla.
- La persona docente continua el proceso ya experimentado de planificar las estrategias de mediación pedagógica en la cuarta columna de la plantilla, tomando en cuenta las características de cada asignatura y programa de estudio, las características del estudiantado, así como el contexto y los ambientes educativos, según corresponda.
- Al redactar la cuarta columna de estrategias de mediación pedagógica, se toma en cuenta las fases cognitivas o proceso didáctico que cada asignatura propone. Por ejemplo, en la asignatura de ciencias la indagación, en español los tres tipos de actividades (iniciales, desarrollo y cierre), entre otras propias de cada asignatura.

- Proponer estrategias de mediación accesibles, con múltiples formas de representación de la información y de los materiales, considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje.

c. Periodicidad

Conforme al tema de la periodicidad en el entorno educativo, se encuentran distintas formas de en las cuales se puede trabajar. Se indicará una plantilla de planeamiento educativo y consigo su periodicidad.

En el aspecto mensual, lo trabajarán los Estudios Sociales, ya sea I,II,III ciclo y Educación Diversificada; por consiguiente, el trimestral lo emplearan Orientación, Química, Educación Cívica, Italiano, Artes Plásticas (primaria y secundaria), Lenguas y Culturas Indígenas, Educación Musical, Educación para la Afectividad y Sexualidad, Psicología, Filosofía, Servicios de apoyo fijo e itinerante en Audición y Lenguaje, Educación Preescolar a partir de abril.

Si hablamos de la periodicidad semestral, esta se realizará con Artes Industriales (I y II Ciclos), Biología y Educación para el Hogar (I y II Ciclos). El bimensual solo se empleará en servicios específicos y servicios de apoyo educativo (modalidad fija e itinerante) que se brindan desde la educación especial; por último, el definido en documentos de referencia se aplica en Servicios de Problemas Emocionales y de Conducta fijos e itinerantes: Utilizan en Plan de apoyo conductual como se establece en el Cuadernos Complementario 2, el cual no tiene temporalidad, y también en Servicios de Terapia de Lenguaje: Utilizan los establecidos en el Normas y Procedimientos para el manejo técnico administrativo

de los servicios de apoyo en Terapia del Lenguaje.

De acuerdo a la periodicidad de mi especialidad, se me ha establecido la mensual, siendo así que debo crear un planeamiento de acuerdo a ese periodo de tiempo e innovando cada nuevo mes con los temas establecidos.

5. Las rúbricas

a. Que son las rúbricas

El Ministerio de Educación Pública (2012) indica “Las rúbricas son guías o escalas de evaluación donde se establecen niveles progresivos de dominio o pericia relativos al desempeño que una persona muestra respecto de un proceso o producción determinada” (p. 22).

De acuerdo con el apartado anterior, el Ministerio de Educación Pública creó las rubricas con el fin de que el docente pueda tener una guía del desempeño de aprendizaje del estudiante.

b. Ejemplos de rubrica

Rubrica Global u Holística

Permite hacer una valoración del desempeño del estudiante, sin determinar o definir aspectos específicos que corresponden al proceso o tema evaluado.

Figura 1**Rubrica Holística para evaluar el trabajo en equipo**

Centro Educativo:

Nombre del estudiante:

Fecha: _____ Sección:

Evaluación:

Datos: Ministerio de Educación Pública

Tabla N° 4

Niveles de escala

Niveles de la escala	Criterios
Excelente	Escucha atentamente las exposiciones, comentarios y opiniones de sus compañeros aportando sugerencias y haciendo correcciones. Cumple con las tareas asignadas en el tiempo establecido.
Muy bueno	Escucha atentamente las exposiciones, comentarios y opiniones de sus compañeros, aportando sugerencias. Cumple con algunas tareas asignadas y pierde constantemente el tiempo
Bueno	No presta atención a las exposiciones, comentarios y opiniones de sus compañeros. Cumple con muy pocas o ninguna tarea asignada y siempre pierde el tiempo en asuntos ajenos al trabajo por desarrollar.

Datos: Ministerio de Educación Pública

Tabla N° 5

Rúbrica por indicadores

Indicadores	Excelente	Muy Bueno	Bueno
Expresa enunciados utilizando elementos lingüísticos.	Expresa enunciados con coherencia y cohesión.	Expresa la mayoría de enunciados con coherencia y cohesión.	Expresa pocos enunciados con coherencia y cohesión.
Expresa enunciados utilizando elementos paralingüísticos.	Expresa todos los enunciados utilizando el volumen de voz y entonación en forma apropiada.	Expresa algunos enunciados utilizando el volumen de voz y entonación en forma apropiada.	Expresa pocas o ningún enunciado utilizando el volumen de voz y entonación en forma apropiada.

Datos: Ministerio de Educación Publico

CAPÍTULO III. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA

A. Evaluación de la practica

1. Nivel de logro de los objetivos

El nivel de logro de los objetivos fue del 100 %, fue muy satisfactoria cada una de las clases impartidas, los estudiantes cumplieron con cada una de las indicaciones manifestadas.

2. Cronograma de horas administrativas

FECHA	ACTIVIDAD	TIEMPO
06 de febrero de 2023	Visita a la institución, para solicitar permiso	1 hora
13 de febrero del 202	Presentar carta para al director para la aprobación, que la firme y sellen.	1 hora
14 de febrero del 2023	Reunión con la profesora de aula para organizar las actividades a ejecutar	2 hora
15 de febrero del 2023	Elaboración de planeamientos	8 horas
17 de febrero del 2023	Elaboración de materiales para Decimo nivel	8 horas
Total		20 horas

3. Cronograma de lecciones

Fecha	Actividades	Lecciones
19 de febrero	Reconoce el concepto de Matemática Financiera. Mediante lluvia de ideas. Identifica el concepto de razones, proporciones, redondeo porcentajes. Mediante ejercicios	5 lecciones
23 de febrero	Explica en qué consiste el Interés simple. Mediante, problemas en la pizarra, los cuales se resuelven con el grupo	5 lecciones
24 de febrero	Explica en qué consiste el Interés Compuesto Mediante, problemas en la pizarra, los cuales se resuelven con el grupo	5 lecciones
06 de febrero	Ejercita el pensamiento crítico y creativo. Mediante discusión en clase.	4 lecciones
09 de febrero	Identifica el concepto de valor y futuro y presente. Mediante lluvia de ideas.	5 lecciones
10 de febrero	Explica en qué consiste, la depreciación y amortización Mediante, problemas en la pizarra, los cuales se resuelven con el grupo	5 lecciones
20 de febrero	Distingue el concepto y características. Tasa básica pasiva Mediante discusión en clase. Demuestra en qué circunstancias se utilizan los tipos de cambio. Mediante exposición oral.	2 lecciones
Total		40 lecciones

4. Registro acumulativo de actividades

a. Planeamiento didáctico

PLAN DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA				
Nombre del centro educativo: Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias Sección Nocturna				
Nombre del docente: Israel Esteban Quesada Hidalgo		Nivel: Décimo 10°	Curso lectivo: 2023	
Especialidad: Contabilidad		Modalidad: Comercial y de Servicios	Campo detallado: Contabilidad e Impuestos	
Subárea: Gestión Contable		Unidad de estudio: Matemática Financiera	Tiempo estimado: 40 lecciones	
Competencias para el desarrollo humano: Pensamiento crítico			Eje de la política educativa: Educación para el desarrollo sostenible	
Resultados de aprendizaje	Saberes esenciales	Estrategias para la mediación pedagógica	Evidencias de aprendizaje	Tiempo estimado (horas)
1.1 Aplicar fórmulas de matemática financieras, favoreciendo el desarrollo lógico matemático.	<p>Matemática Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Operaciones básicas de Matemática Financiera <ul style="list-style-type: none"> → Redondeo. → Razones. → Proporciones. → Porcentajes. → Interés simple. → Interés compuesto. → Descuento simple y por pronto pago. → Valor futuro y presente de una anualidad. → Depreciación y amortización. → Tasa básica pasiva, tasa activa, tasa efectiva, tasa libor. → Manejo de los tipos de cambio, según el sitio web oficial del Banco Central de Costa Rica. 	<p>D/ Resuelve casos de matemática financiera. Mediante ejercicios de elaboración y reproducción de funciones.</p> <p>D/ Resuelve problemas relacionados con interés simple, compuesto y descuentos. Mediante ejercicios de elaboración y reproducción de trabajos.</p> <p>D/ Diferencia entre tasa básica pasiva, activa, efectiva y libor. Mediante clase magistral.</p> <p>E/ Explica el papel del Banco Central de Costa Rica en el manejo del tipo de cambio. Mediante explicación del docente.</p> <p>E/ Determina el valor presente y futuro de la anualidad, según las</p>	<p>Conocimiento: Aplica fórmulas de matemática financieras, favoreciendo el desarrollo lógico matemático.</p> <p>Desempeño: Determina el valor presente y futuro de la anualidad, según las nuevas tendencias.</p> <p>Producto: Desarrolla ejercicios de pensamiento lógico matemático.</p>	48 horas

	<p>→ Uso de una hoja electrónica en el desarrollo de ejercicio matemático-financieros.</p> <p>Desarrollo del pensamiento lógico matemático:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Asociación de puntos, → Ejercicios matemáticos, → Series, → Triángulos matemáticos, → Acertijos, → Problemas matemáticos, → Cuadros matemáticos, → Sudoku, → Visión espacial, → Laberintos, → Conteo de áreas, → Cuadros de sumas, → Conteo de figuras, → Completar valores, → Letras en desorden, → Analogías. 	<p>nuevas tendencias. Mediante ejercicios de elaboración y reproducción de trabajos.</p> <p>E/ Desarrolla ejercicios de pensamiento lógico matemático. Mediante ejercicios de elaboración y reproducción de trabajos.</p>		
<p>1.2 Reconocer los lineamientos necesarios para realizar la gestión documental, según la normativa emanada por el Archivo Nacional y otras instancias.</p>	<p>Documentos comerciales sencillos y complejos.</p> <p>Planillas.</p> <p>Títulos valores.</p> <p>Títulos valores de mayor circulación.</p> <p>Lineamientos para realizar una adecuada gestión documental,</p>	<p>D/ Completa la información requerida en documentos comerciales, sencillos y complejos</p> <p>D/ Explica los lineamientos necesarios para la aplicación de la gestión documental, según la normativa emanada por Archivo Nacional.</p>	<p>Conocimiento: Reconoce los lineamientos necesarios para realizar la gestión documental, según la normativa emanada por el Archivo Nacional y otras instancias.</p> <p>Desempeño: Explica los lineamientos necesarios para la aplicación de la gestión documental.</p>	<p>18 horas</p>

	<p>según lo tipificado por el Archivo Nacional de Costa Rica:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Administración y control de documentos contables. → Materiales y equipo profesional de archivo. → Sistemas para archivar (alfabético, numérico, geográfico, por asunto). → Sistemas electrónicos de archivo (vigentes según el Archivo Nacional). 	<p>E/ Ilustra los distintos sistemas de archivo. Mediante asignación de prácticas con los contenidos revisados anteriormente.</p>	<p>Producto: Ilustra los distintos sistemas de archivo.</p>	
<p>1.3 Implementar comprobantes electrónicos, usando como herramienta la hoja electrónica, un software especializado o simuladores de prueba.</p>	<p>Dirección de Servicio al Contribuyente, Ministerio de Hacienda, sitio web oficial, comprobantes electrónicos (factura electrónica):</p> <ul style="list-style-type: none"> → Aspectos Generales. → Fundamento legal (digesto tributario). → Resoluciones de carácter vigente. → Contribuyentes exentos. → Condiciones previas para la emisión y recepción de comprobantes electrónicos. <p>Herramienta gratuita de emisión de comprobantes electrónicos del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>D/ Reconoce la importancia, fundamento legal y uso de los comprobantes electrónicos. Mediante clase magistral.</p> <p>D/ Explica el concepto de digesto tributario. Mediante clase magistral.</p> <p>E/ Elabora comprobantes electrónicos, usando la hoja electrónica, software especializado o simulador de prueba. Mediante trabajos asignados por el docente en clase.</p> <p>E/ Explica las características idóneas que se requiere posea un proveedor de comprobantes electrónicos, según lo tipifica el Ministerio de Hacienda. Mediante la técnica de aplicación de conocimiento adquirido.</p>	<p>Conocimiento: Implementa comprobantes electrónicos, usando como herramienta la hoja electrónica, un software especializado o simuladores de prueba.</p> <p>Desempeño: Explica el concepto de digestotributario.</p> <p>Producto: Explica las características idóneas que se requiere posea un proveedor de comprobantes electrónicos.</p>	<p>12 horas</p>

<p>1.4 Desarrollar ejercicios de pensamiento crítico, como base para la creación de capacidad analítica.</p>	<p>Pensamiento crítico y creativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Convivo con personas que como yo son diferentes y especiales. → Los derechos humanos. → El abuso infantil. → Derecho a la educación. → UNESCO y su relación con los derechos humanos. 	<p>D/ Enlista los Derechos Humanos. Mediante clase magistral.</p> <p>E/ Muestra ejemplos de situaciones a nivel nacional e internacional, en los cuales ha trascendido el valor de los Derechos Humanos. Mediante trabajo de investigación y estudio de casos.</p>	<p>Conocimiento: Desarrolla ejercicios de pensamiento crítico, como base para la creación de capacidad analítica.</p> <p>Desempeño: Enlista los Derechos Humanos.</p> <p>Producto: Muestra ejemplos de situaciones a nivel nacional e internacional, en los cuales ha trascendido el valor de los Derechos Humanos.</p>	<p>10 horas</p>
<p>1.5 Mostrar escenarios de desarrollo sostenible, relacionados con lo establecido en la Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de la educación.</p>	<p>La Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> → La lucha contra el hambre y la pobreza. → Garantizar la sostenibilidad ambiental. → Erradicar la mortalidad infantil. → Educación primaria universal. → Combatir enfermedades graves como el VIH o el paludismo). → Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). 	<p>D/ Relaciona el Desarrollo Sostenible con la Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas. Mediante clase magistral.</p> <p>D/ Reconoce la importancia de la Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas. Mediante clase magistral.</p> <p>E/ Enlista los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de Costa Rica. Mediante trabajo de investigación y creación de un cuadro comparativo.</p>	<p>Conocimiento: Muestra escenarios de desarrollo sostenible.</p> <p>Desempeño: Reconoce la importancia de la Declaración del Milenio de la Asamblea General de Naciones Unidas.</p> <p>Producto: Enlista los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de Costa Rica.</p>	<p>8 horas</p>
<p>Observaciones:</p>				

b. Material didáctico.**Matemáticas Financiera**

El manejo de instrumentos de Matemática Financiera es vital en la vida diaria de los negocios, pues quienes son profesionales en Administración constantemente deben tomar decisiones con respecto a situaciones que implican el uso de cálculos de esta área, algunas veces complejos, que hoy se ven favorecidos por la tecnología, mediante de computadoras y calculadoras financieras. Las bases académicas y teóricas resultan fundamentales para levantar una buena praxis, pues precisamente los avances tecnológicos vienen a exigir una mayor capacidad de análisis por parte de las personas que procesan los datos. La máquina solo colabora en procesos rutinarios, ofreciéndole la oportunidad de dedicar más tiempo al análisis, planeamiento e interpretación, que son funciones netamente profesionales

Razones

En matemáticas una razón es la comparación de dos cantidades, por medio de división o cociente.

Por ejemplo, si en un salón de clases tenemos 24 niñas y 18 niños, entonces lo representaremos de alguna de las siguientes formas:

$$24/18$$

$$24:18$$

Y como la fracción podemos simplificarla al dividirla entre 6, entonces tendremos:

$4/3$ $4:3$

Y se lee que existe una razón de 4 a 3, o de 4 por cada 3.

Cada uno de los valores de una razón tiene un nombre. El valor que está del lado izquierdo de la relación, se le llama **antecedente**, y al valor del lado derecho se le llama **consecuente**.

Proporciones

La proporción indica mediante una igualdad la comparación de dos razones. Para escribir una proporción, debemos tener en cuenta que los valores antecedentes, siempre estén del mismo lado, al igual que los consecuentes.

En nuestro ejemplo del salón de clases, podemos comparar la razón que tenemos, de 4 niñas por cada 3 niños, y podremos calcular cuántos niños hay en un salón en relación al número de niñas o viceversa. Para esto, en primer lugar, escribiremos la proporción que ya conocemos:

 $4:3$

Después, un signo de igualdad

 $4:3=$

Y después la cantidad total, por ejemplo, la del mismo salón, recordando que debemos respetar el orden del antecedente y del consecuente. En nuestro ejemplo, el antecedente será el número de niñas, y el consecuente el número de niños.

$$4:3=24:18$$

Para comprobar la igualdad de la proporción, se efectúan dos multiplicaciones. En una proporción, tomaremos como referencia el signo de igualdad. Los números que están más cercanos, se llaman centros, y los números más lejanos son los extremos. En nuestro ejemplo, los números 3 y 24 son los más cercanos al signo igual, por lo que son los centros. El 4 y el 18, son los extremos. Para comprobar que la proporción es correcta, el producto de la multiplicación de los centros debe ser igual al producto de la multiplicación de los extremos:

$$3 \times 24 = 72$$

$$4 \times 18 = 72$$

INTERÉS: Es la cantidad pagada por el uso del dinero de terceras personas o cantidad ganada por la inversión del dinero en activos financieros. El interés puede representar el costo de las deudas (pasivos) o el rendimiento sobre las inversiones (activos).

INTERÉS SIMPLE (I): Es el interés que se genera (gana o paga) sobre un capital que permanece constante durante todo el plazo de la operación; es decir que el interés ganado en cada periodo no se capitaliza; lo que significa que no se agrega

al capital original, por lo cual el monto de interés es igual en todos los periodos durante el plazo de la operación. La fórmula de interés simple (I) es la siguiente:

$$I = Cit$$

Donde I = Interés

C = Capital, principal, valor actual o valor presente del monto invertido

i = Tasa de Interés

t = Cantidad de periodos de tiempo”

INTERÉS COMPUESTO:

Es el interés que se genera (gana o paga) sobre un capital, que va aumentando en la medida que se generan intereses en cada periodo durante el plazo de la operación. Es decir, que el interés ganado en cada periodo se capitaliza o se agrega al capital original, por lo cual, el monto de interés en cada periodo de capitalización se calcula sobre un monto mayor, durante el plazo de la operación; es decir, se ganan intereses sobre los intereses ganados en los periodos anteriores. Los periodos de capitalización pueden ser anuales, semestrales, trimestrales, mensuales, semanales o diarios, entre otros. Las tasas de interés generalmente se expresan en términos anuales (salvo que se especifique el periodo) y deben ajustarse al periodo de capitalización (dividir entre 2 si es semestral, entre 4 si es trimestral, etc.) y los periodos deben estar expresados en la misma medida de tiempo (semestres, trimestres, etc).

c. Hoja de evaluación del docente en el aula

TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
PRIMERA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:

CTP Ambientalista Isais Retana Arias

TEL:

2771-4243

DIRECCIÓN:

Pedregoso

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE

Israel Esteban Quesada Hidalgo

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)

Gretel Quesada Retana

PERÍODO DEL 16/02/2023 AL 22/02/2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

(Criterios)

EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:

- ❖ Aplica sus conocimientos en forma fluida.
- ❖ Realiza los trabajos con calidad.
- ❖ Hace buen uso del equipo.
- ❖ Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos.
- ❖ Distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Acata las normas de Salud Ocupacional.

MUY BUENO

- ❖ Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio.
- ❖ Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad.
- ❖ Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos.
- ❖ Presenta poca dificultad al manipular el equipo.
- ❖ Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional.

BUENO

- ❖ Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo.
- ❖ La calidad de los trabajos no es la óptima.
- ❖ Corrige los errores alguna lentitud.
- ❖ Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad.
- ❖ Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional.

REGULAR

- ❖ Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas
- ❖ Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional.
- ❖ Manipula con mucha dificultad el equipo.
- ❖ Hace uso inadecuado de los recursos y materiales.
- ❖ Muestra lentitud en sus trabajos.

ASPECTOS DEL DESARROLLO

SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO

EXCELENTE

- ❖ Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta
- ❖ Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario.
- ❖ Muestra respeto a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son excelentes.
- ❖ Acata las disposiciones emanadas por la institución.
- ❖ Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado.

MUY BUENO

- ❖ Su presentación es aceptable.
- ❖ Cumple con el horario de trabajo.
- ❖ Generalmente respeta a sus superiores y compañeros.
- ❖ Sus relaciones con el personal son muy buenas.
- ❖ En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo.

BUENO

- ❖ Su presentación personal es apenas aceptable.
- ❖ Casi siempre cumple con su horario de trabajo.
- ❖ En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros.

- ❖ Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación.

- ❖ En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones.

- ❖ Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo.

REGULAR

- ❖ Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha:

27/02/2023

Nombre del docente:

Gretel Quesada Retana

Nombre del jefe inmediato:

Arnulfo Alvarado López

Firma jefe Inmediato:

[Firma]

Sello





TARJETA DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA
SEGUNDA EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN:
CTP Ambientalista Isaías Retana

TEL: Arias
2771 - 4243

DIRECCIÓN:
Pedregoso

NOMBRE DEL ESTUDIANTE - PRACTICANTE
Israel Esteban Quesada Hidalgo

PROFESOR (A) SUPERVISOR (A)
Grettel Quesada Retana.

PERÍODO: EL 28/02 AL 06/03 2023

CRITERIOS ORIENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL O LA PRACTICANTE

RECOMENDACIONES

Al evaluar al practicante, es importante considerar que es un recurso humano que cuenta con experiencia, por lo que se debe valorar su desempeño, al mismo nivel que un funcionario experimentado.

ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS (Criterios)	ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO Y ÉTICO
<p>EXCELENTE: Se desenvuelve en forma eficiente considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplica sus conocimientos en forma fluida. Realiza los trabajos con calidad. Hace buen uso del equipo. Usa adecuadamente los recursos materiales o insumos. Distribuye bien el tiempo y los recursos. Acata las normas de Salud Ocupacional. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su desempeño en el campo profesional es satisfactorio. Acepta sus errores y trata de corregirlos con calidad. Generalmente distribuye bien el tiempo y los recursos. Presenta poca dificultad al manipular el equipo. Generalmente acata las normas de Salud Ocupacional. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Muestra algún grado de inseguridad al realizar las tareas de manipular el equipo. La calidad de los trabajos no es la óptima. Corrige los errores alguna lentitud. Distribuye el tiempo y los recursos con dificultad. Algunas veces no acata las normas de Salud Ocupacional. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Con frecuencia comete errores al ejecutar sus tareas Muestra descuido al acatar las normas de Salud Ocupacional. Manipula con mucha dificultad el equipo. Hace uso inadecuado de los recursos y materiales. Muestra lentitud en sus trabajos. 	<p>EXCELENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Su presentación es adecuada con forme a la actividad que ejecuta Cumple con el horario de trabajo o excede el tiempo, si es necesario. Muestra respeto a sus superiores y compañeros. Sus relaciones con el personal son excelentes. Acata las disposiciones emanadas por la institución. Mantiene su puesto de trabajo en orden y aseado. <p>MUY BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Su presentación es aceptable. Cumple con el horario de trabajo. Generalmente respeta a sus superiores y compañeros. Sus relaciones con el personal son muy buenas. En general, acata las disposiciones relacionadas con su trabajo. <p>BUENO</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantiene su puesto de trabajo aseado y en orden. Su presentación personal es apenas aceptable. Casi siempre cumple con su horario de trabajo. En algunas ocasiones no guarda el debido respeto a sus superiores y compañeros. Manifiesta algún grado de dificultad en su comunicación. En algunas ocasiones desacata disposiciones y recomendaciones. Muestra algún grado de desorden en su puesto de trabajo. <p>REGULAR</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta considerables problemas en la mayoría de los aspectos a evaluar en este apartado.

Fecha:

Nombre del docente:

Nombre del jefe inmediato:

Firma jefe inmediato:



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias Bibliográficas

Consejo Superior de Educación. (2022) Quienes somos. <http://cse.go.cr/>

Ministerio de Educación Pública. (2022). Orientaciones pedagógicas para la nivelación académica.

https://sibeycra.mep.go.cr/wpcontent/uploads/2022/03/doc_pedagogicas.pdf.

Ministerio de Educación Pública. (2022). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/reglamento-evaluacion-aprendizajes.pdf>.

Ministerio de Educación Pública. (2017). Política Educativa.

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>

Ministerio de Educación Pública. (2021). Ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo.

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/ruta-estrategica-gestion-convivencia.pdf>

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2000) Reglamento de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo)

[a](#)

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.spx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53160&nValor3=110485&strTipM=TC

ANEXOS

ANEXO N° 1
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN

Pérez Zeledón, 10 de febrero de 2023

PhD
Arnulfo Alvarado López
Director
Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias

Estimado señor:

El estudiante **Israel Esteban Quesada Hidalgo**, cédula: **112180111** de la carrera **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer en la Enseñanza de Administración de Empresas**, debe realizar su Práctica Profesional en una institución educativa con las características de la que usted dirige.

Por tal razón y con deseos de ubicar a nuestro estudiante en instituciones reconocidas, nos permitimos solicitar su colaboración para que el (la) portador(a) de la presente, realice allí la mencionada experiencia.

Con respecto al proceso del curso de **Práctica Profesional en Docencia** en términos generales, me permito informarle lo siguiente:

1. La Universidad Castro Carazo solicita al docente de grado hacer dos evaluaciones en dicha práctica. Este será el nexo entre el (la) estudiante, el centro de práctica y la Universidad, procurando que la labor se lleve a cabo en un marco de excelencia académica.
2. La duración de la práctica comprende el período académico de **40 lecciones**
3. Con respecto a las funciones y deberes del estudiante, no omito manifestarle, que en el Reglamento del Practica Profesional, se señala como deber del estudiante:
4. "Guardar absoluta confidencialidad de la información que el centro de práctica le suministre, para su trabajo y de la que sólo podrá hacer uso con la autorización del representante del centro docente en el que realiza su experiencia".
5. Pretendemos que la permanencia del estudiante en el centro de Práctica, signifique una contribución efectiva, para el mejoramiento cualitativo del proceso de enseñanza aprendizaje. A la vez que pueda enriquecerse por el trabajo de profesionales y especialistas que laboran en su centro educativo.



Anticipadamente le doy a título personal y en nombre de la **Universidad Castro Carazo**, las más expresivas gracias por todas las facilidades y colaboración que se sirva brindarnos y pongo a sus órdenes la siguiente información con el fin de estrechar nuestra relación.

Atentamente,



MSc. Noemí Sosa Castro
Directora Académica
Teléfono 2771-56-32

Yo *Isabel Quisada Retana*, profesora de contabilidad estoy de acuerdo en recibir a su estudiante en mis lecciones para que realice la practica. *Isabel Quisada*

UABO
Isabel Quisada



ANEXO N° 2
CARTA DE CONCLUSIÓN DE LA
PRÁCTICA



COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA ARIAS
TELEFONO: 2771-4243

Lunes 13 de marzo de 2023
San Isidro de El General, Pérez Zeledón

MSc. Noemi Sosa Castro
Directora académica
Universidad Castro Carazo

El suscrito Phd **Arnulfo Alvarado López**, director del Colegio Técnico Profesional Ambientalista Isaías Retana Arias, Circuito 02, de la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; certifico que el siguiente estudiante; **Israel Esteban Quesada Hidalgo** cédula: 112180111, concluyó satisfactoriamente la práctica docente en Administración de Empresas.

Dada en San Isidro de El General, Pérez Zeledón, a los 13 días del mes de marzo del 2023.



Phd Arnulfo Alvarado López
Director

ANEXO N° 2
FOTOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE

